



DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS

DECRETO Nº

4693

CHILLAN VIEJO,

D.1 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 26/07/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 06:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de 06:48 Hrs. equivalentes a 1 día a Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVO, grado 7, EMS, desde el día 27/07/2012 8:15 al 27/07/2012 15:03, quedándole un saldo de 24:52 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRA/Ljpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR LINICIPAL LI

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)